

TC admite a trámite los requerimientos que buscan la destitución de Isabel Allende del Senado

La defensa tiene 10 días para responder. El equipo jurídico está trabajando en la respuesta desde que fue contactado por la legisladora.

José Navarrete y Catalina Batarce

La tarde de este jueves el relator del Tribunal Constitucional José Francisco Leyton informó que fueron admitidos a trámite los dos requerimientos con que parlamentarios de derecha buscan la destitución de Isabel Allende del Senado. Esto, por la cuestionada y ahora fallida venta de la casa de su padre, el expresidente Salvador Allende, al Fisco.

Ahora, al ser notificada de manera formal, la defensa de la senadora tiene 10 días corridos para responder a los antecedentes. Eso sí, su equipo de abogados está trabajando en la respuesta desde que fueron contactado por ella, hace dos semanas.

La determinación se conoció luego de que a eso de las 9.30 horas de este jueves comenzara el pleno en que los ministros del organismo encabezado por Daniela Marzú analizaran en términos formales ambos escritos, sin entrara al fondo. En esta oportunidad sólo se revisó la admisión a trámite de los escritos ingresados por parlamentarios de Chile Vamos y del Partido Republicano.

Así, poco antes de las 14.00 horas, se dio a conocer la resolución del organismo.

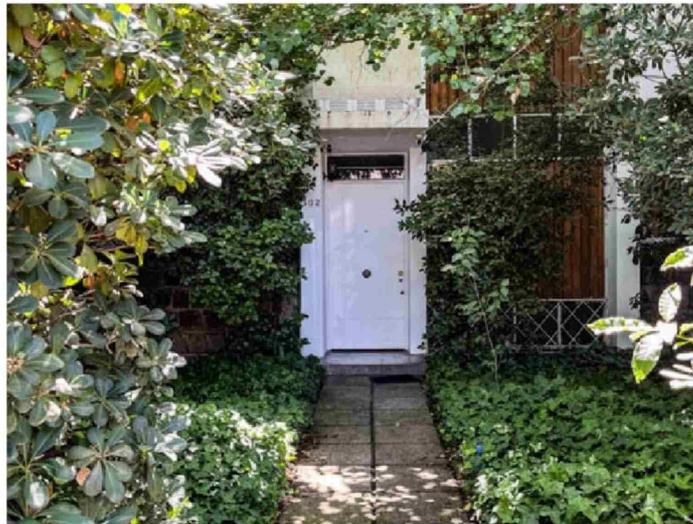
Allende arriesga perder su escaño en la Cámara Alta por haber suscrito un contrato para venderle a Bienes Nacionales la casa de su padre, el expresidente Salvador Allende, lo que vulneró el artículo 60 de la Constitución, que señala de forma expresa que "cesará en el cargo el diputado o senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado".

Qué es lo que viene

Cabe hacer presente que nunca antes, en los casi 50 años del TC, ha sido interpretado el mencionado artículo.

Y se debe tener presente, además, que este tipo de requerimientos no pasan por un proceso de "admisibilidad". Por tanto, después de que la defensa responda, el Pleno sólo podría habilitar plazo probatorio, que de disponerse tendría una extensión de 15 días corridos. Ese paso, sin embargo, dependerá de lo que la instancia determine.

De todas maneras, es altamente probable que cualquier definición se concrete ya en marzo, porque en febrero no hay sesiones del Pleno. Los requerimientos no incorporaron a la mi-



► El inmueble del expresidente Salvador Allende.

nistra de Defensa, Maya Fernández, nieta del fallecido líder de la Unidad Popular (UP), que también suscribió el contrato para dicha compraventa.

Ambas, de todas maneras, están siendo indagadas por el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, que la semana pasada fue designado para encabezar la investigación penal que surgió tras la querrela presentada por el abogado Raimundo Palamara.

Qué señaló el TC

Leyton leyó el comunicado con el acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional, que preside la ministra Daniela Marzú.

El documento indica que se "acordó admitir a tramitación los requerimientos deducidos por grupos de honorables diputadas y diputados de la República, en que han solicitado la declaración de cesación en el cargo de la honorable senadora señora María Isabel Allende Bussi".

"De conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley 17.997, Orgánica Constitucional de esta magistratura, se conferirá traslado por diez días a la honorable senadora señora Allende Bussi para la contestación del requerimiento, luego de que sea notificada personalmente de la resolución de admisión a trámite".

Lo que dijo el mundo político

Si bien en la izquierda la apuesta era que sólo uno de los requerimientos fuera admitido a trámite, asumieron rápidamente que los avanzaron. Eso sí, fueron tajantes en transmitir que esta es sólo una primera etapa.

Así lo manifestó el diputado y jefe de la bancada PS Daniel Melo, quien sostuvo: "El tribunal lo que hizo el día de hoy fue evaluar si las presentaciones cumplían con requisitos de forma, confío que cuando se pronuncie sobre el fondo, estas presentaciones no van a prosperar, la derecha buscar sacar ventajas políticas tratando una vez más de destruir el legado del presidente Allende".

En el Partido Republicano, en todo caso, celebraron. El Tribunal Constitucional ha acogido a tramitación el requerimiento presentado. Pero no nos quedaremos aquí. Seguiremos avanzando en la persecución de responsabilidades", afirmó el diputado Cristián Araya.

"Tanto la hija como la nieta del difunto presidente de la República deben asumir la responsabilidad por intentar violar la Constitución. Tras 50 años, en la familia Allende siguen intentando pasar a llevar nuestro ordenamiento jurídico. Los republicanos no lo permitiremos. Por eso, perseguiremos por todas las vías las res-

Republicanos anuncia acusación constitucional contra ministra Fernández

Alonso Aranda

La bancada de diputados del Partido Republicano anunció la tarde de este jueves que presentarán una acusación constitucional contra la ministra de Defensa, Maya Fernández.

Esto, en el marco de la arremetida de la colectividad de José Antonio Kast por la fallida compra de la casa del expresidente Salvador Allende por parte de Estado mediante gestiones del gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Fue dentro de esta iniciativa, que buscaba convertir el inmueble de calle Guardia Vieja, en Providencia, en una casa-museo, que tanto Fernández -nieta del exlíder de la Unidad Popular- como su tía, la senadora Isabel Allende, firmaron un contrato con el Estado, situación que la Constitución no permite.

Desde la sede de Santiago del Congreso Nacional, el jefe de bancada, Luis Fernando Sánchez señaló: "Consideramos que esto deja muy claro que esta afectación, esta violación a la Constitución ha ocurrido no sólo en el caso de la senadora, sino que en el caso de la ministra Fernández, porque evidentemente están afectados los dos poderes por la misma causal".

Y luego agregó: "Por eso, tomamos la decisión de avanzar con la presentación de la acusación constitucional, para que sea la Cámara de Diputados, y posteriormente el Senado, quienes resuelvan la eventual destitución de la ministra".

ponsabilidades de la familia Allende", agregó.

Por su parte, el jefe de la bancada de diputados UDI, Gustavo Benavente, aseguró que la determinación del TC los deja "muy tranquilos, porque da cuenta de la solidez de nuestro requerimiento y que este no tiene ningún vicio de forma. Ahora, el TC tiene que entrar al fondo y la senadora tienen que contestar. Va a tener que buscar argumentos bastantes creativos porque a nuestro juicio no hay cómo sacarse de encima la evidente infracción en que ella incurrió".

Y desde RN, Camila Flores, sumó: "Estamos conformes. La norma es clara. Ningún parlamentario puede celebrar contratos con el Estado, y la sanción establecida es el cese del cargo. Esperamos que el Tribunal actúe con la celeridad que se necesita, porque no puede haber impunidad en nuestro país, independientemente de quién infrinja la ley". ●